



CONSEJO GENERAL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN URGENTE

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN URGENTE EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS CATORCE HORAS, O EN SU CASO, AL TÉRMINO DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48 y 77, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4, 14, APARTADO C, 15, 16, FRACCIÓN III, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

ÚNICO. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la improcedencia de la solicitud de registro del convenio de la Candidatura Común “En Iztapalapa lo queremos todo”, para la elección de Alcaldía en la demarcación territorial Iztapalapa, suscrito por los Partidos de la Revolución Democrática y Humanista de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.